

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 306** *ARKETIPO REAL ESTATE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE Y ESCINDIDA)*  
*INMOBILIARIAS MARÍTIMAS DE CATALUÑA, S.L.*  
*CAL PICASAL PRODUCTOS AGROPECUARIOS, S.L.*  
*SERCO, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*  
*ARKETIPO REAL ESTATE, S.L.*  
*SERCO, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

Se hace constar que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de Socios de "Arketipo Real Estate, S.L.", "Inmobiliarias Marítimas de Cataluña, S.L.", "Cal Picasal Productos Agropecuarios, S.L." y "Serco, S.L.", celebradas en fecha 22 de diciembre de 2020, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de "Inmobiliarias Marítimas de Cataluña, S.L.", "Cal Picasal Productos Agropecuarios, S.L." y "Serco, S.L." (Sociedades Absorbidas) por parte de "Arketipo Real Estate, S.L." (Sociedad Absorbente), y de forma inmediatamente posterior, pero en unidad de acto, la escisión total de la sociedad resultante de la fusión, con la consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio en dos partes, que se traspasan cada una de ellas a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, beneficiarias de la escisión, que adoptarán las denominaciones de "Arketipo Real Estate, S.L." y "Serco, S.L.". Todo ello sobre la base del Proyecto común de fusión y escisión, redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, considerando como balance de fusión de las sociedades intervinientes el cerrado a 30 de septiembre de 2020.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes a oponerse a la fusión y escisión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 20 de enero de 2021.- La Presidente del Consejo de Administración de "Arketipo Real Estate, S.L.", y representante de los administradores únicos de "Inmobiliarias Marítimas de Cataluña, S.L.", de "Cal Picasal Productos Agropecuarios, S.L.", y de "Serco, S.L.", Cristina Guiral del Pozo.

ID: A210003671-1